

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta





Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA TEL. (54) 0387 – 4258649 www.unsa.edu.ar

> RESOLUCIÓN R-DNAT-2022-546 SALTA, 9 de mayo de 2022 EXPEDIENTE Nº 10.056/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de cargos de alumnos auxiliares adscriptos para diversas cátedras de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución R-DNAT-2019-0108 se designó al alumno como alumno auxiliar adscripto a la asignatura Manejo de Cuencas Hidrográficas de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que el mencionado alumno presenta su renuncia a la adscripción ya que por razones laborales no puede dar cumplimiento con sus funciones.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR ACEPTADA la renuncia del alumno Matías Enrique Jerez, DNI 28.887.487, a la cátedra de Manejo de Cuencas Hidrográficas de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente como Alumno Auxiliar Adscripto a partir del 26 de noviembre de 2019 por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a quién corresponda, remítase copia a la Cátedra, Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, publíquese en la página web de la Facultad y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dpto. Docencia para su registro. Posteriormente manténgase en reserva.pgf.

Dra. Norma Rebeca ACOSTA SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales Dr. Julio Rubén NASSER D E C AN O Facultad de Ciencias Naturales